



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de junio de 2024

**ACTA N° 18**

**RES. N° 1244/24**

**Exp. 2024-25-1-001258**

Kg/dbh/pm/Sg

**VISTO:** el material para difusión elaborado por el grupo de trabajo interinstitucional Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) – Secretaría Nacional de Drogas, para la prevención del consumo de alcohol en niños, niñas y adolescentes;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N°1487, Acta N°20 de fecha 30 de junio de 2021 el Consejo Directivo Central dispuso la creación de un grupo de trabajo para la “Promoción de salud y prevención del consumo problemático de drogas y otras conductas adictivas”, en el marco del Plan de trabajo de la Dirección de Derechos Humanos y del apoyo de la Junta Nacional de Drogas a la ANEP;

II) que la Dirección Sectorial de Salud expresa que el referido material será de utilidad cuando en las diferentes instancias en que estudiantes, docentes y la comunidad educativa en su conjunto sean convocados a trabajar en la temática del consumo problemático de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas;

III) que a tales efectos, solicita la difusión de los folletos que se adjuntan de fs. 3 a 6 de obrados y la inclusión del logo de la Administración;

IV) que por Considerado N°74, Acta N°10 de fecha 17 de abril de 2024 se dispuso remitir las actuaciones a la Dirección Sectorial de Salud para analizar el material elevado, con los equipos técnicos de cada subsistema y la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, recabando su pronunciamiento desde el punto de vista educativo.

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas adjunta a fs. 15 y 16 el documento “Visión técnica de la DEPE sobre el Oficio N°12 remitido por la Dirección Sectorial de Salud”;

II) que el mismo, se encuentra alineado con las orientaciones transversales para el abordaje de las habilidades socioemocionales, la educación en sexualidad y los derechos humanos en las instituciones educativas, si como en los principales documentos que rigen la Transformación Curricular Integrada;

III) que el material objeto del informe acompaña a las instituciones educativas en la planificación y desarrollo de acciones de prevención primaria, favorece la concientización de los estudiantes en el cuidado del propio cuerpo y la salud de los demás, y el bienestar personal y social;

IV) que la Dirección Sectorial de Salud informa que la creación de un material de estas características es fundamental, en la medida que permite alinear políticas nacionales al trabajo que se viene desarrollando por los equipos multidisciplinarios de la ANEP, por lo que se estima pertinente aprobar la difusión de los referidos folletos y autorizar la inclusión del logo institucional de la ANEP en los mismos;

V) que asimismo, recoge la visión técnica de cada subsistema representado en el grupo de trabajo mencionado y habiendo recabado informe técnico de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas se eleva para su consideración;

VI) que con el fin de cumplir con el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 referente a trabajar en la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas como estrategia para la promoción de la salud, se estima pertinente aprobar la difusión del material elaborado y la inclusión del logo institucional;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Aprobar la difusión del material elaborado por el grupo de trabajo interinstitucional Administración Nacional de Educación Pública – Secretaría Nacional de Drogas, para la prevención del consumo problemático de drogas y otras conductas adictivas, que luce de fs. 3 a 6 de obrados y que forma parte de la presente resolución.



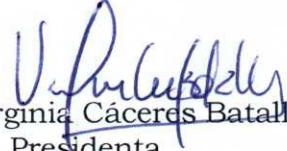
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Autorizar a la Dirección Sectorial de Salud incluir el logo institucional de la Administración Nacional de Educación Pública en los materiales de referencia.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, dar la más amplia difusión de los folletos, incluyendo los materiales en la página web del organismo.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, Dirección Sectorial de Salud, Dirección de Derechos Humanos y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a sus efectos.

  
Dra. Camila Senar Borad  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Presidenta  
ANEP - CODICEN

## ¿SABÍAS QUÉ?

A LOS NIÑOS Y NIÑAS TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS NOS HACE DAÑO EN EL CUERPO, LAS EMOCIONES, LOS APRENDIZAJES Y EN LOS COMPORTAMIENTOS. CONOCERLOS ES IMPORTANTE PARA TOMAR DECISIONES.



TAMBIÉN PARA LOS ADULTOS ES RIESGOSO.

POR EJEMPLO, AL TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y MANEJAR SE PUEDE TENER UN ACCIDENTE.

SI ALGUNA PERSONA DE TU FAMILIA O QUE CONOZCAS, TOMA Y SE PONE VIOLENTA, TE DEJA SOLO/A O EN UNA SITUACIÓN QUE TE INCOMODA O HACE SENTIR MAL, PEDÍ AYUDA A ALGUIEN DE TU CONFIANZA.



## Y LO MÁS IMPORTANTE...

Realizá actividades que te hagan sentir bien, aprendé cosas nuevas y compartilas con las personas que son importantes para ti. Y siempre cuidá tu salud y la de los demás. Si vos o un amigo/a tienen una emergencia o consultas por drogas, llamá :

\*1020 gratis desde tu celular las 24 horas.  
1722 por intoxicación | 911 por emergencias.  
Información, contención, apoyo, asesoramiento.  
**Más información en [www.uruguaypreviene.gub.uy](http://www.uruguaypreviene.gub.uy)**

Entre todos y todas protegemos  
los derechos de niños y niñas.

## TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS GENERA DAÑOS.



**ASÍ NOS CUIDAMOS**



Junta Nacional  
de Drogas  
Salud, Libertad y Solidaridad

Uruguaypreviene  
Así nos cuidamos



## PENSEMOS JUNTOS Y JUNTAS

1

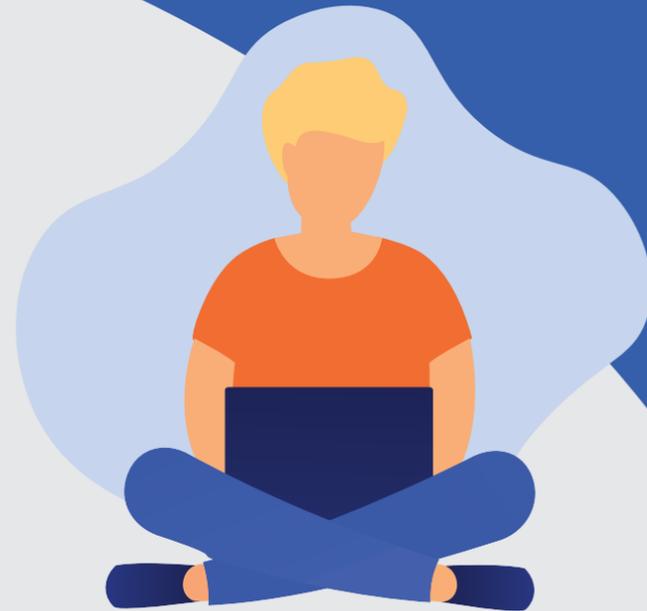
¿QUÉ QUIERE DECIR "SER UNO MISMO"? PARA VOS, ¿CÓMO SE LOGRA?

2

¿POR QUÉ NICO NO QUIERE QUE EL PADRE TOME ALCOHOL EN LA COMIDA?

3

¿CUÁLES SON LOS RIESGOS Y DAÑOS DE TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS?



Te invitamos a reflexionar...

- ¿La publicidad sobre el alcohol te incita a consumirlo?
- ¿Pensaste por qué los anuncios muestran personas jóvenes, divertidas, en ambientes agradables?
- ¿Es necesario consumir para pertenecer a un grupo?  
¿Qué te hace ser parte?
- ¿Es necesario consumir para disfrutar con amigos y amigas? ¿Qué cosas nos hacen pasarla bien?

**LAS SITUACIONES NO PUEDEN DECIDIR POR VOS.  
CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y OTRAS DROGAS  
TIENE RIESGOS.**



Podemos disfrutar, amar, divertirnos, jugar y encontrarnos sin consumir bebidas alcohólicas. Conocé nuevas personas, realizá actividades que te hagan bien, aprendé cosas nuevas y siempre hazlo cuidando tu salud y la de los demás.

Si vos o un/a amigo/a tienen una emergencia o consultas por drogas, hay varios lugares a los que pueden recurrir:



\*1020 gratis desde tu celular las 24 horas.  
1722 por intoxicación | 911 por emergencias.  
Información, contención, apoyo, asesoramiento.  
**Por más información escaneá el QR o ingresá  
en [www.uruguaypreviene.gub.uy](http://www.uruguaypreviene.gub.uy)**

## CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS TIENE RIESGOS.

Conocerlos nos ayuda a tomar mejores decisiones.



## ASÍ NOS CUIDAMOS



Junta Nacional  
de Drogas  
*Salud, Libertad y Solidaridad*

Uruguaypreviene  
*Así nos cuidamos*



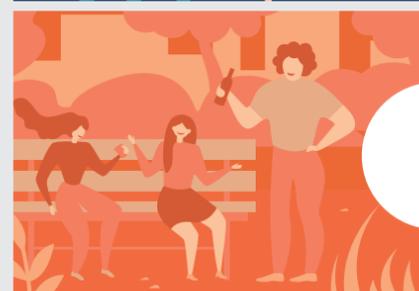
1

LA PREVIA



2

ENCARE



3

ESPACIO PÚBLICO



4

RESACA

ELABORÁ TU PROPIA HISTORIA  
CON CADA CUADRO, RESPONDIENDO  
ESTAS PREGUNTAS:

¿QUÉ PASÓ  
ANTES?

¿QUÉ PASARÁ  
DESPUÉS?

¿QUÉ RIESGOS  
PUEDEN DARSE EN  
ESA SITUACIÓN?

¿POR QUÉ  
CADA SITUACIÓN  
PODRÍA TORNARSE  
PROBLEMÁTICA?

## ¿QUÉ HACER SI UN AMIGO/A ABUSÓ DEL ALCOHOL?

Lo primero es que te comuniques con un adulto responsable y le informes de la situación.

Mientras tanto, acostalo/a, ponelo/a de costado, abrigalo/a y acompáñalo/a. Sólo el paso del tiempo reduce el nivel de alcohol en sangre.

Cuando se consume alcohol, se pierde claridad en el pensamiento y se pueden hacer cosas riesgosas para nosotros u otras personas.

Esto le puede pasar a personas cercanas a nosotros/as.

Si pasás por una situación así, compartilo con alguien de confianza para poder buscar ayuda.